

"2021, Año del reconocimiento al Personal de Salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19"

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE.** -----

A las once horas del día diez de marzo del año dos mil veintiuno, y que con motivo de la emergencia sanitaria causada por la pandemia de enfermedad COVID-19 y observando las medidas de distanciamiento social y disminución de actividades que involucren la concentración masiva de personas, que se desprenden de las recomendaciones emitidas por la Organización Mundial de la Salud, y de las disposiciones vigentes<sup>1</sup> en materia de salubridad general dictadas por las autoridades de la Federación y Estados y considerando que en esta fecha la identificación del riesgo epidémico que corresponde a la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca es «naranja, riesgo alto», previa convocatoria, están presentes y concurren de manera simultánea mediante videoconferencia a través de la plataforma informática Google® Meet® (<https://meet.google.com>), las servidoras y los servidores públicos de esta dependencia que integran el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (en lo sucesivo el Comité o el CEPCI): Mtro. Javier Lazcano Vargas, Secretario de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, en su calidad de Presidente Propietario; Mtra. Hilda Yazmín Sánchez Romero, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, en su calidad de Secretaria Ejecutiva Propietaria; Mtra. Evelina Castañeda Ronquillo, Subsecretaria de Planeación y Programación de Obra, en su calidad de »Vocal A« propietaria, Lic. José Francisco Bautista López, Director Jurídico, en su calidad de «Vocal B» Propietario; Ing. Ulises Alejandro Morán Marín, Coordinador Técnico, en su calidad de «Vocal C» propietario»; Lic. Luis Enrique Guzmán Hernández, Jefe de la Unidad de Gestión y Concertación, en su calidad de «Vocal C» suplente; Martín Salvador Flores Durán, Jefe de la Unidad de Comunicación Social, en su calidad de

<sup>1</sup> Entre estas disposiciones destacan: el "Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)" (DOF 30/03/2020); "Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2" (DOF 31/03/2020), modificado por diverso (DOF 21/04/2020); "Acuerdo por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, así como se establecen acciones extraordinarias" (DOF 14/05/2020), modificado mediante similar (DOF 15/05/2020). Asimismo, se observan el "Decreto por el que se dictan las medidas urgentes necesarias para la conservación de la salubridad pública del Estado" (POGEO EXTRA 25/03/2020); el "Decreto por el que se amplían las medidas urgentes y necesarias para proteger y garantizar la salud y la vida en Oaxaca" (POGEO EXTRA 22/04/2020); "Decreto por el que se da a conocer a todos los sectores de la sociedad Oaxaqueña, las tres acciones a seguir a partir del primero de julio, para que, de manera gradual transitemos a la nueva normalidad" (POGEO EXTRA 21/06/2020) y, el transitorio CUARTO del "Decreto por el que se da a conocer a la población oaxaqueña, la medida así como la acción sanitaria para seguir evitando la enfermedad de COVID-19 y continuar protegiendo la salud y la vida de oaxaqueñas y oaxaqueños" (POGEO EXTRA 21/12/2020).

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS —SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021

"2021, Año del reconocimiento al Personal de Salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19"

«Vocal D» propietario, Dr. Germán Humberto Cruz Martínez, Jefe del Departamento de Protocolo y Logística, en su calidad de «Vocal E» propietario»; Lic. Víctor Javier Gijón Zárate, Jefe de oficina adscrito a la Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, en su calidad de «Vocal F» propietario y, Juan Carlos Sanginés Cruz, Servidor Público de base Categoría Técnico Especializado 13 C adscrito al Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, en su calidad de «Vocal G» propietario; asimismo, concurre el Mtro. Rafael García Leyva, asesor en materia de ética, integridad y prevención de conflictos de interés de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental en calidad de «servidor público invitado en funciones de asesor» con la finalidad de celebrar la Segunda sesión extraordinaria del año 2021, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 45 y 49 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, publicado en la edición extraordinaria del Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 24 de abril de 2019, en relación con los artículos 19, 20, 21, 22, 24 y 27 de las Bases de Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de ésta dependencia, aprobadas mediante acuerdo CEPCI/SINFRA/1ORD/003/2020, dictado en sesión de 9 de abril del año 2020, conforme a la siguiente propuesta de, -----

-----  
**ORDEN DEL DÍA:** -----

- I.- Verificación de quórum legal e inicio de la sesión. -----
- II.- Lectura y aprobación del Orden del Día. -----
- III. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Plan Anual de Trabajo (PAT) 2021 del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable. -----
- IV.- Clausura de la sesión. -----

-----  
**DESARROLLO DE LA SESIÓN** -----

**I. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INICIO DE LA SESIÓN.** -----

En uso de la palabra el Mtro. Javier Lazcano Vargas, Secretario de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, en su carácter de Presidente Propietario del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, en lo sucesivo el **Presidente**, da la más cordial

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS —SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021

"2021, Año del reconocimiento al Personal de Salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19"

bienvenida a todos los concurrentes y agradece su puntualidad. Enseguida solicita a la Secretaria Ejecutiva, proceda a verificar el quórum legal. -----

A continuación, la Mtra Hilda Yazmín Sánchez Romero, Secretaría Ejecutiva Propietaria del Comité, en lo sucesivo la Secretaria Ejecutiva, con apoyo en los numerales 10, fracción II, 48 y 52.2 fracción III del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, en relación con los artículos 4, inciso b), 8, 13 y 23 de las Bases de Integración y Funcionamiento del Comité, informa que se encuentran presentes las servidoras y los servidores públicos mencionados en el preámbulo de la presente. De igual forma aquella indica que en razón al medio utilizado para el desarrollo de la sesión (videoconferencia) no se elabora lista de asistencia, sino que la firma autógrafa en esta acta será muestra indudable de la participación en este acto. -----

Asimismo, la Secretaria Ejecutiva indica al Presidente que el Mtro. Rafael García Leyva, asesor en materia de ética, integridad y prevención de conflictos de interés de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, se acreditó previo a esta sesión mediante oficio SCTG/SCST/005/2021, que se integra a la presente como *anexo 1*, de fecha 8 de marzo del año en curso, suscrito por el Encargado de la Subsecretaría de Contraloría Social y Transparencia y Director de Transparencia de esa dependencia. -----

Por ello, la Secretaria Ejecutiva comunica al Presidente que se cuenta con el quórum requerido por las disposiciones indicadas. Acto inmediato, el Presidente, con fundamento en el artículo 25 de las Bases de Integración y Funcionamiento del Comité, declara formalmente instalada la Segunda sesión extraordinaria del ejercicio 2021 del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable y, por tanto, válidos y obligatorios los acuerdos que de esta emanen. -----

## II.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

En uso de la palabra el Presidente instruye a la Secretaria Ejecutiva para someta a consideración de los concurrentes el Orden del día previsto. Inmediatamente la Secretaria Ejecutiva da lectura a la propuesta de Orden del día e interroga a los presentes si están de acuerdo o desean adicionar asuntos a tratar o modificar los ya previstos. Enseguida la Secretaria Ejecutiva, informa al Presidente que, previa votación, el Comité aprueba por unanimidad de votos el Orden del día sometido a su consideración. -----

Página 3 de 7

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS —SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021

"2021, Año del reconocimiento al Personal de Salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19"

Por lo anterior, se tienen por desahogados los puntos I y II del Orden del día aprobado. -----

**III. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2021 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE.** -----

El Presidente otorga el uso de la palabra a la Secretaria Ejecutiva para que exponga los antecedentes y consideraciones del asunto a tratar. -----

En uso de la voz la Secretaria Ejecutiva expone que, como los presentes conocen, este Comité establece las actividades que pretende realizar durante el año calendario para cumplir con sus objetivos en su Plan Anual de Trabajo (PAT). Reitera que para cumplir con lo que ordena el numeral 30 fracción II del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, el CEPCI deberá aprobar, durante los primeros cuatro meses de cada año el referido Programa.

Continua expresando que, no obstante lo dicho, a través de la circular SCTG/OS/012/2021, de fecha uno de marzo de dos mil veintiuno, que se integra a la presente como *anexo 2*, emitida por el Mtro. José Ángel Díaz Navarro, Secretario de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, se exhortó a Titulares de las Dependencias, Entidades, órganos desconcentrados y fideicomisos del Poder Ejecutivo del Estado a remitir el Plan Anual de Trabajo 2021 del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, otorgando para ello un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir de la recepción de aquella. -----

Posteriormente, el Presidente realiza la presentación y da lectura a la Propuesta del Plan Anual de Trabajo 2021 (PAT 2021) del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, exponiendo las partes que lo componen, entre estas, las actividades programadas y metas que se pretenden alcanzar durante el año en curso. -----

Al respecto, la Secretaria Ejecutiva recuerda a los concurrentes que, previo a la sesión mediante correo electrónico fue remitido a las y los integrantes de este Comité la propuesta de PAT 2021, con el propósito que hicieran la revisión del documento y garantizar el desahogo ordenado de la sesión, así como una deliberación informada. Enseguida el Presidente solicita

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS –SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021

"2021, Año del reconocimiento al Personal de Salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19"

a la **Secretaría Ejecutiva** someta a consideración de los integrantes del CEPCI el Plan Anual de Trabajo 2021 y recabar la votación correspondiente. -----

Acto seguido, por instrucción del **Presidente** la **Secretaría Ejecutiva** pregunta a los integrantes concurrentes si desean hacer del derecho de voz para formular observaciones o realizar comentarios respecto a los contenidos de la propuesta de PAT 2021 presentado. En respuesta el CEPCI manifiesta su conformidad con la propuesta, por lo que con fundamento en lo que dispone los numerales 10, fracción II, 51 y 52.2, fracciones VII y IX del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca en relación con los artículos 4, inciso b), 8 y 33 de las Bases de Integración y Funcionamiento del Comité, la **Secretaría Ejecutiva** informa al **Presidente** que todos los integrantes concurrentes, previa votación, aprobaron el siguiente:

**ACUERDO CEPCI/SINFRA/2EXT/001/2021. Por votación unánime de los integrantes concurrentes y con fundamento en los numerales 2, fracción IV, 30, fracción II y 53, fracciones I, III, VI y VII del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca en relación con los artículos 11, 30, 31, 32, 34, 38 y 39 de sus Bases de Integración y funcionamiento, el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de esta dependencia aprueba su Plan Anual de Trabajo 2021 (PAT 2021), conforme a las CONSIDERACIONES y puntos PRIMERO y SEGUNDO que se expresan en el Anexo 3 de la presente Acta. -----**

#### **IV.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.** -----

Habiéndose agotado los puntos del orden del día aprobado y no habiendo otro asunto que tratar, el **Presidente** con fundamento en los numerales 10, fracción II de su cuarto párrafo, 45, 49 y 52.1 fracción IX del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca en relación con los artículos 4, inciso a), 7, 19, 21 y 37 de las Bases de Integración y Funcionamiento del Comité, da por clausurada la Segunda sesión extraordinaria del año 2021 del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, siendo las once horas con diecisiete minutos del día de su inicio, por lo que previa lectura de la presente e integrados los anexos correspondientes, se hace constar que los intervinientes manifiestan su conformidad con sus contenidos para todos los efectos legales y administrativos conducentes, por lo que queda en condición de ser firmada en dos tantos originales por los miembros del Comité, en cuanto las condiciones de salubridad general lo permitan. Conste. -----

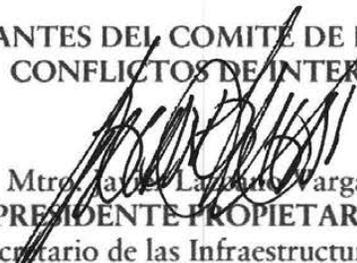
Página 5 de 7

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS —SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021

"2021, Año del reconocimiento al Personal de Salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19"

El Presidente exhorta a la **Secretaria Ejecutiva** para que, observando las medidas de protección de la salud orientadas a la prevención y mitigación de la pandemia de enfermedad COVID-19, recabe las firmas autógrafas de quienes participaron en ésta sesión por videoconferencia, y finalmente, distribuya el ejemplar original correspondiente a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, así como para que dé seguimiento a los acuerdos aprobados por este Comité.

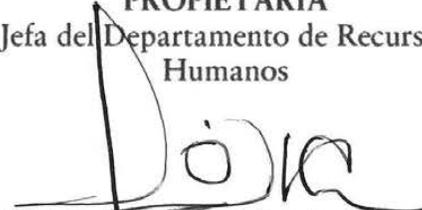
**FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE  
CONFLICTOS DE INTERÉS**



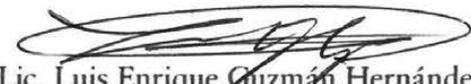
Mtro. Jaime Labrador Vargas  
**PRESIDENTE PROPIETARIO**  
Secretario de las Infraestructuras y  
el Ordenamiento Territorial  
Sustentable



Mtra. Hilda Yazmín Sánchez Romero  
**SECRETARIA EJECUTIVA  
PROPIETARIA**  
Jefa del Departamento de Recursos  
Humanos



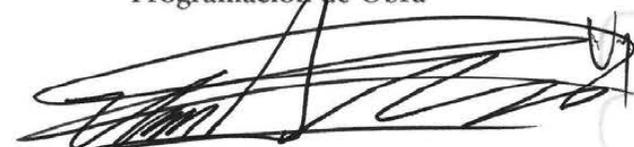
Lic. José Francisco Bautista López  
**«VOCAL B» PROPIETARIO**  
Director Jurídico



Lic. Luis Enrique Guzmán Hernández  
**«VOCAL C» SUPLENTE**  
Jefe de la Unidad de Gestión y  
Concertación



Mtra. Evelina Castañeda Ronquillo  
**«VOCAL A» PROPIETARIA**  
Subsecretaria de Planeación y  
Programación de Obra



Ing. Ulises Alejandro Morán Marín  
**«VOCAL C» PROPIETARIO**  
Coordinador Técnico



Martín Salvador Flores Durán  
**«VOCAL D» PROPIETARIO**  
Jefe de la Unidad de Comunicación Social

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS —SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021

"2021, Año del reconocimiento al Personal de Salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19"



Dr. Germán Humberto Cruz Martínez  
«VOCAL E» PROPIETARIO  
Jefe del Departamento de Protocolo y  
Logística



Lic. Víctor Javier Quijón Zárate  
«VOCAL F» PROPIETARIO  
OPERATIVO  
Servidor Público jefe de oficina adscrito a  
la Subsecretaría de Ordenamiento  
Territorial



Juan Carlos Sanginés Cruz  
«VOCAL G» PROPIETARIO  
OPERATIVO  
Servidor Público de base, categoría  
Técnico Especializado 13 C, adscrito al  
departamento de Recursos Materiales y  
Servicios Generales

FIRMA EL SERVIDOR PÚBLICO INVITADO EN FUNCIONES DE ASESOR



Mtro. Rafael García Leyva  
Asesor en materia de ética,  
integridad y prevención de  
conflictos de interés de la Secretaría  
de la Contraloría y Transparencia  
Gubernamental

# Anexo 1



Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable

Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI)

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021

10 DE MARZO

09 MAR 2021

RECEPCION DE PARTES

Oaxaca



SCTG  
Secretaría de la Contraloría  
y Transparencia  
Gubernamental

SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE  
11:58hs  
Alba

Oficio No. SCTG/SCST/005/2021.  
Origen: Subsecretaría de Contraloría Social y Transparencia  
Asunto: Designación.  
Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca a 08 de marzo de 2021.

MTRO. JAVIER LAZCANO VARGAS.  
SECRETARIO DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y  
EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE  
PRESENTE.

AT N. MTRA. HILDA YAZMIN SÁNCHEZ ROMERO  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE  
PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS.

En atención al oficio número SINFRA/DRH/CEPCI-SE/026/2021 de fecha 04 de marzo, recibido el 08 de marzo del año en curso, vía correo electrónico mediante el cual convoca en calidad de servidor público invitado en funciones de asesor a la Segunda Sesión Extraordinaria de 2021 que celebrará el CEPCI de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, el próximo miércoles 10 de marzo a las 11:00 horas, a través de videoconferencia en la plataforma Google Meet®.

Sobre el particular, y atendiendo a su invitación, se designa al Mtro. Rafael García Leyva, en su calidad de Asesor en materia de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés, de esta Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, en la fecha y hora señaladas, mediante la plataforma virtual referida.

Lo anterior con fundamento en lo establecido por el artículo 82 y 90 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción I, 27 fracción XIV, 47 fracción I, XXXI y XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 5 numeral 1 2, 47 fracciones XXVI del Reglamento Interno de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; Cuarto Transitorio del Acuerdo por el que se expide el Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

Sin más por el momento y en espera de su pronta respuesta, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

LICENCIADO JOSÉ MANUEL MÉNDEZ SPINDOLA.  
ENCARGADO DE LA SUBSECRETARÍA DE CONTRALORÍA SOCIAL Y TRANSPARENCIA  
Y DIRECTOR DE TRANSPARENCIA.



SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE  
SUBSECRETARÍA DE CONTRALORÍA SOCIAL Y TRANSPARENCIA

Sup. de Infraestructuras y Ordenamiento Territorial  
Folios:  
Aprobación:

CIUDAD ADMINISTRATIVA (CALLEJÓN DE LA PAZ) Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca, México, C.P. 68278  
Carretera Internacional Oaxaca-Estmo. Km. 11.5  
Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca C.P. 68278  
Tel. Central: 01(951) 561 56 08, Ext. 18478

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large 'PC' at the top and several other scribbles.

# Anexo 2



Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable

Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI)

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021

10 DE MARZO

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized, cursive script.

\*2021, Año de Reconocimiento al Personal de Salud, por la lucha contra el Virus SARS-CoV2, COVID-19\*

SECCIÓN: Oficina del Secretario.  
CIRCULAR: SCTG/OS/012/2021  
ASUNTO: Remitan Plan Anual de Trabajo CEPCI.

Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca; 01 de Marzo de 2021.

TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES,  
ÓRGANOS AUXILIARES, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS  
Y FIDEICOMISOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.  
P R E S E N T E S.

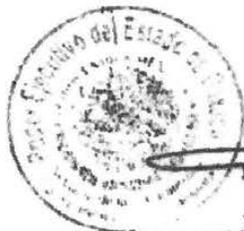
Con el objetivo de prevenir, inhibir y sancionar las malas prácticas dentro de la Administración Pública Estatal, la cultura de la legalidad y transparencia, rendición de cuentas y el combate a la corrupción; así como generar una cultura de integridad en el servicio público e implementar el comportamiento ético de servidoras y servidores públicos y de conformidad con las atribuciones conferidas a esta Secretaría, consistentes en establecer y operar el sistema de control de la gestión pública estatal, así como las políticas, lineamientos, objetivos y acciones en materia de transparencia, participación ciudadana y prevención de la corrupción; me permito exhortarlos para que remitan por esta misma vía y al correo electrónico [actg.transparencia@oaxaca.gob.mx](mailto:actg.transparencia@oaxaca.gob.mx), su Plan Anual de Trabajo 2021 de su Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, en un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir de la recepción de la presente; lo anterior, con la finalidad de dar cumplimiento a los compromisos asumidos en materia de combate a la corrupción, para fomentar y garantizar la integridad en el servicio público, mediante la instauración de Códigos de Ética y normas de conducta para el correcto y adecuado cumplimiento de las funciones públicas, atendiendo lo dispuesto en el numeral 30 fracción II de los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

No omito hacer de su conocimiento, que el incumplimiento a sus funciones puede ser constitutivo de responsabilidades administrativas, de acuerdo a lo previsto por los artículos 16 y 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 14, 15 y 47 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca.

Para cualquier duda o aclaración, podrán realizarla a través del correo electrónico [actg.asesorias@oaxaca.gob.mx](mailto:actg.asesorias@oaxaca.gob.mx).

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 82 y 90 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción I, 27 fracción XIV y 47, fracción XVI y XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 7 y 8, fracción III y XIX del Reglamento Interno de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

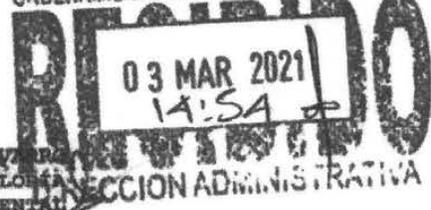


ASIENTAMENTE

PROF. JOSÉ ENRIQUE DE LA HERRERA  
SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE



C.A.P.  
Lic. José Manuel Méndez Spindola - Director de Transparencia, Conocimiento y Seguimiento.  
Bsp. y Mm.

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large 'R' at the top and various initials and scribbles below.

Vertical stamps and handwritten notes on the left margin, including 'RECIBIDO' and '03 MAR 2021'.

# Anexo 3



Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable

Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI)

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021

10 DE MARZO

Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés

# Plan Anual de Trabajo 2021 (PAT 2021)

Aprobado mediante acuerdo CEPCI/SINFRA/2EXT/001/2021 de la Segunda sesión extraordinaria del año dos mil veintiuno del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, que tuvo lugar el día diez de marzo.

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"

El Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable (SINFRA), con fundamento en lo dispuesto en los numerales 2, fracción IV, 30, fracción II y 53, fracción III del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, aprobó su Plan Anual de Trabajo 2021 (PAT 2021), en razón a las siguientes,

### CONSIDERACIONES

**PRIMERA.** Que los artículos 1, 2, fracciones II, VII, VIII, 3, fracción VI y X, 5, 36 de la Ley del Sistema Nacional Anticorrupción; 1, 2 fracción II, VII y VIII, 3, fracción VI Y X, 4, 5, 6 Ley del Sistema Estatal de combate a la corrupción del estado de Oaxaca, establecen, entre otras cosas, las facultades que en el ámbito de sus atribuciones corresponden a los órganos públicos para prevenir hechos de corrupción y faltas administrativas, así como acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos.

**SEGUNDA.** Que el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 para el Estado de Oaxaca, autorizado por la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional Local, mediante decreto No. 681, publicado en el Periódico Oficial el 18 de agosto de 2017, en su eje "II. Oaxaca moderno y transparente" establece como "Estrategia 1.3" dignificar y profesionalizar el servicio público, a través del desarrollo de capacidad, la ética profesional y la mejora continua, a fin de mejorar la atención a la ciudadanía, generando nuevos lazos de confianza con la sociedad e incrementando la satisfacción del personal del servicio público con su propio trabajo.

**TERCERA.** Que la Política Nacional Anticorrupción, aprobada por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción mediante el Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2020, en su Eje 02: Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder, dentro de su objetivo específico 3, establece como prioridad a corto plazo: Impulsar la adopción, socialización y fortalecimiento de políticas de integridad y prevención de conflictos de interés, en los entes públicos mediante comités de ética o entes homólogos.

**CUARTA.** Que de conformidad a lo dispuesto en el numeral 1, fracción III, en relación con los diversos 2, 3 y 30, 34 y 53 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, en cada dependencia existirá un Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés que será el encargado de fomentar la ética y la integridad pública para lograr una mejora constante del clima y cultura organizacional, debiendo programar e instrumentar

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"

diversas actividades tendientes a la consecución de esos objetivos. Por esto, al interior de la Secretaría de las Infraestructuras y el ordenamiento Territorial Sustentable (SINFRA) está constituido un Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) y actualmente opera ordinariamente.

**QUINTA.** Que en términos de lo que dispone el numeral 30 fracción II del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, el CEPCI deberá elaborar y aprobar, durante los primeros cuatro meses de cada año, su Plan Anual de Trabajo (PAT). Este mismo numeral en su fracción III establece que el PAT deberá ser acorde con el Programa Anual para la Divulgación y Transparencia que establezca la dirección especializada.

**SEXTA.** Que previa convocatoria, el CEPCI se reunió el día diez de marzo de dos mil veintiuno para celebrar su Segunda sesión extraordinaria de este ejercicio, y durante el desahogo del punto III (tercero) del orden del día del fue presentada la propuesta de Plan Anual de Trabajo 2021 (PAT 2021), el CEPCI deliberó sobre sus contenidos y por unanimidad de las y los integrantes presentes, resultó aprobado el siguiente,

#### ACUERDO CEPCI/SINFRA/2EXT/001/2021

**PRIMERO.** Se aprueba el PAT 2021, quedando en los términos que a continuación se indican, sin perjuicio de su posterior actualización, de conformidad a lo que dispone el numeral 30, fracción III del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, por lo que se instruye su implementación durante el ejercicio en curso.

[continúa en la página siguiente ...]

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2. COVID-19"

Plan Anual de Trabajo 2021					
No	Objetivo	Metas	Actividades Específicas	Periodo de inicio y conclusión	Evidencias
1	Continuidad de la promoción de la cultura de la integridad pública.	1. Que las servidoras y Servidores Públicos de la SINFRA conozcan y comprendan los principios y valores de los Códigos de Ética y de Conducta vigentes, así como las conductas que deben evitar que constituyen faltas a las Reglas de Integridad.	1. Elaborar y difundir trípticos e infografías en que se expresen los contenidos del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, el Código de Conducta de la SINFRA, así como las Reglas de Integridad.  2. Generar circulares, oficios y correos electrónicos en que se comuniquen los contenidos de los Códigos de Ética y de las Reglas de Integridad para Servidoras y Servidores públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.	febrero 2021- diciembre 2021	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ejemplares de los materiales gráficos generados.</li> <li>Fotografías y capturas de pantalla que demuestren la difusión en forma impresa y digital, respectivamente, de los principios y valores de los Códigos de Ética y del de Conducta, así como de las Reglas de Integridad.</li> <li>Impresiones de los correos electrónicos enviados.</li> </ul>
2	Capacitación en temas de ética, integridad y prevención conflictos de Interés.	1. Que Servidoras y Servidores Públicos de la SINFRA conozcan el marco normativo y	1. Formular solicitudes de capacitación a las instancias competentes, entre	marzo 2021- noviembre 2021	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acuses de los oficios en que se formulan las solicitudes de capacitación.</li> </ul>

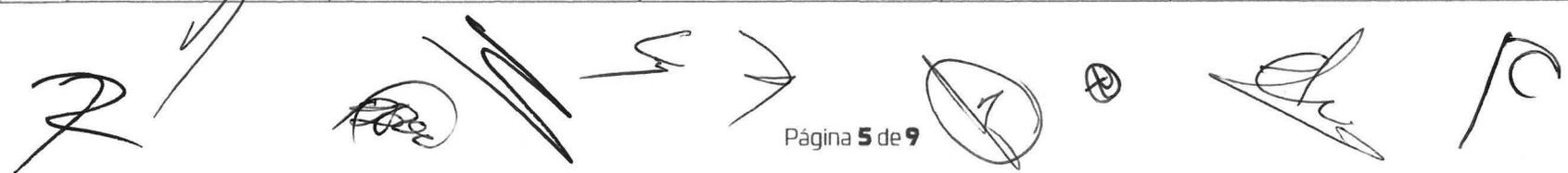


www.oaxaca.gob.mx

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"

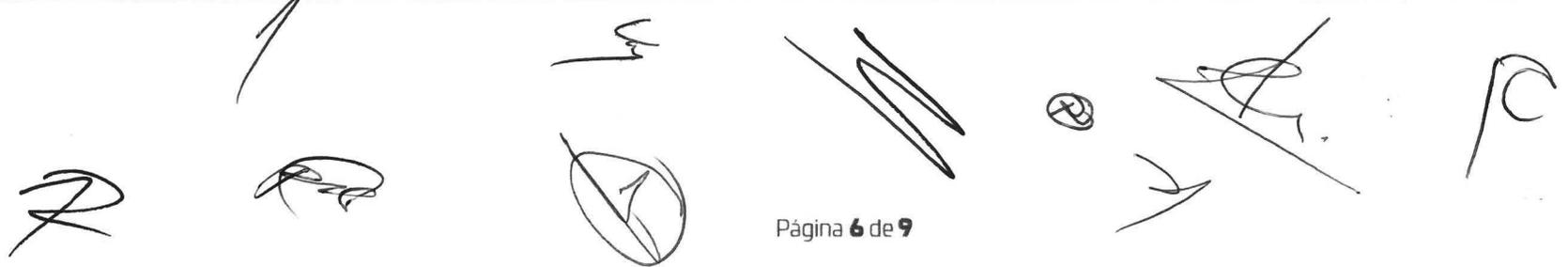
Plan Anual de Trabajo 2021					
No	Objetivo	Metas	Actividades Específicas	Periodo de inicio y conclusión	Evidencias
		las conductas que deben evitar en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.	ellas, a la Dirección especializada de la SCTG.		<ul style="list-style-type: none"> <li>Acuses de las circulares, convocatorias o correos electrónicos en que se invite a servidoras y servidores públicos de la SINFRA a participar en las actividades de capacitación.</li> <li>Listas de asistencia a las capacitaciones.</li> </ul>
3	Que la SINFRA cuente con un instrumento regulatorio de las sesiones del CEPCI actualizado.	1. Reformar las Bases de Integración y funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés para normar las sesiones por videoconferencia y las comunicaciones a través de medios electrónicos.	1. Elaborar y proponer al CEPCI las reformas a las Bases de Integración y Funcionamiento.  2. Que el CEPCI apruebe las reformas a sus Bases de Integración y Funcionamiento.	abril 2021-abril 2021	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acuerdo del CEPCI en que apruebe la actualización de sus Bases de Integración y Funcionamiento.</li> <li>Bases de integración y funcionamiento actualizadas.</li> </ul>
4	Que la SINFRA cuente con un instrumento actualizado para que las personas servidoras públicas apliquemos los principios, valores y reglas de integridad contenidas en el	1. Código de Conducta de la SINFRA actualizado.	1. Elaborar y proponer las actualizaciones al Código de Conducta de la SINFRA.  2. Que el CEPCI de la SINFRA apruebe las actualizaciones al Código de Conducta.	abril 2021 - mayo 2021	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acta de sesión en la que el CEPCI aprueba la actualización del Código de Conducta.</li> <li>Oficio en que la SCTG, a través de la Dirección Especializada, comunica la validación del Código de Conducta actualizado.</li> </ul>

www.oaxaca.gob.mx



"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"

Plan Anual de Trabajo 2021					
No	Objetivo	Metas	Actividades Específicas	Periodo de inicio y conclusión	Evidencias
	Código de Ética que debemos observar en nuestro actuar cotidiano a través de directrices de conducta que la sociedad espera de nosotros.		<p>3. Enviar a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental (SCTG) el Código de Conducta actualizado para su validación.</p> <p>4. Validación del Código de Conducta de la SINFRA actualizado.</p>		
5	Instrumentar un procedimiento formalizado que regule la presentación de denuncias por el posible incumplimiento de los instrumentos de Integridad Pública.	1. Elaborar, aprobar y publicar el Protocolo de atención a los incumplimientos del Código de Ética, del Código de Conducta y a las Reglas de Integridad.	<p>1. Elaborar el Protocolo de atención a los incumplimientos del Código de Ética, del Código de Conducta y a las Reglas de Integridad.</p> <p>2. Presentar, y, en su caso, que el CEPCI de la SINFRA apruebe el Protocolo.</p>	mayo 2021-julio 2021.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Protocolo de atención a los incumplimientos del Código de Ética, del Código de Conducta y a las Reglas de Integridad autorizado por el CEPCI de la SINFRA y validado por la SCTG.</li> </ul>



www.oaxaca.gob.mx

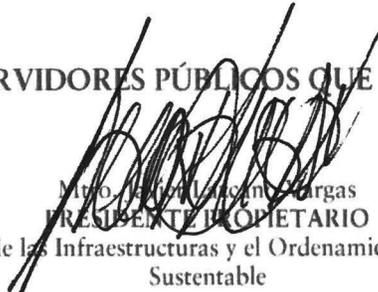
"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"

Plan Anual de Trabajo 2021					
No	Objetivo	Metas	Actividades Específicas	Periodo de inicio y conclusión	Evidencias
6	Celebrar sesiones ordinarias y extraordinarias con regularidad.	3. Que el Comité de Ética celebre, como mínimo tres sesiones ordinarias durante el ejercicio 2021 y lleve a cabo las sesiones extraordinarias que el cumplimiento de sus funciones amerite.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaborar y expedir las convocatorias de sesión.</li> <li>2. Celebrar las sesiones y elaborar las actas correspondientes.</li> </ol>	enero 2021 - diciembre 2021	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convocatorias con acuse de recepción.</li> <li>• Actas firmadas, debidamente integradas con los anexos que correspondan.</li> </ul>

**SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaria Ejecutiva comunicar esta determinación a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental (SCTG), por conducto de la Subsecretaría de Contraloría Social y Transparencia, para los efectos legales y administrativos conducentes. De la misma forma, se instruye que el PAT 2021 aprobado sea publicado en el apartado "Ética e integridad Pública" del portal oficial de internet, en términos de los numerales 52.2, fracción XI y 55 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para servidoras y servidores públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

Así fue aprobado durante la Segunda sesión extraordinaria de dos mil veintiuno que celebró el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, que tuvo lugar mediante videoconferencia el día diez de marzo. Conste.

**FIRMAN LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTEGRAN EL COMITÉ**

Mtro.   
PRESIDENTE PROPIETARIO  
Secretario de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial  
Sustentable



www.oaxaca.gob.mx

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"



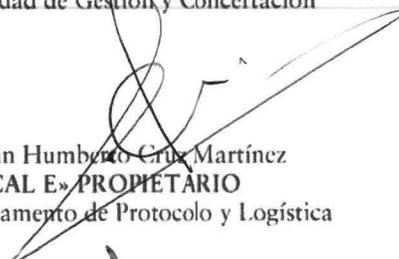
Mtra. Hilda Yazmin Sánchez Romero  
**SECRETARIA EJECUTIVA PROPIETARIA**  
Jefa del Departamento de Recursos Humanos



Lic. Jose Francisco Bautista López  
**«VOCAL B» PROPIETARIO**  
Director Jurídico



Lic. Luis Enrique Guzmán Hernández  
**«VOCAL C» SUPLENTE**  
Jefe de la Unidad de Gestión y Concertación



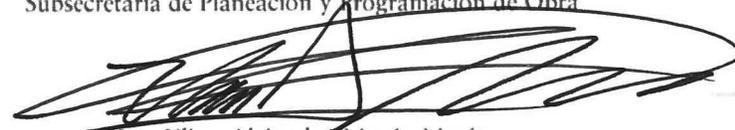
Dr. Germán Humberto Cruz Martínez  
**«VOCAL E» PROPIETARIO**  
Jefe del Departamento de Protocolo y Logística



Juan Carlos Sanginés Cruz  
**«VOCAL G» PROPIETARIO**  
**OPERATIVO**  
Servidor Público de base, categoría Técnico Especializado 13 C, adscrito al departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales



Mtra. Evelina Castañeda Ronquillo  
**«VOCAL A» PROPIETARIA**  
Subsecretaria de Planeación y Programación de Obra



Ing. Ulises Alejandro Morán Marín  
**«VOCAL C» PROPIETARIO**  
Coordinador Técnico



Martín Salvador Flores Durán  
**«VOCAL D» PROPIETARIO**  
Jefe de la Unidad de Comunicación Social



Lic. Víctor Javier Ojón Zárate  
**«VOCAL F» PROPIETARIO**  
**OPERATIVO**  
Servidor Público jefe de oficina adscrito a la Subsecretaría de Ordenamiento Territorial

www.oaxaca.gob.mx

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"

**FIRMA EL SERVIDOR PÚBLICO INVITADO EN FUNCIONES DE ASESOR**



Mtro. Rafael García Leyva  
**SERVIDOR PÚBLICO INVITADO**

Asesor en materia de ética, integridad y prevención de conflictos de interés de  
la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental

La firma que antecede corresponde a la hoja 9 de 9 del Plan Anual de Trabajo 2021 (PAT 2021) del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, aprobado durante la Segunda sesión extraordinaria de 2021, celebrada por videoconferencia el día diez de marzo.

www.oaxaca.gob.mx

